



Garantía del sistema de por vida (Internacional)

DS-230.99INTL-0720

**Globally Proven
Construction Solutions**

APLICACIÓN	PRODUCTOS
Solado	NXT™ Primer NXT Level Plus
Impermeabilización/ protección antifisuras	HYDRO BAN® HYDRO BAN Sheet Membrane (Membrana en rollo HYDRO BAN) 9235 Membrana impermeabilizante
Mortero de capa gruesa	3701 Mortero Fortificado de Capa Gruesa 3701 Aditivo para Morteros mezclado con 226 Mortero de Capa Gruesa
Diseño desacoplable	STRATA_MAT™
Capa de lechada de mortero adhesivo	254 Platinum
Método de capa delgada	254 Platinum (versión estándar o rápida) MULTIMAX™ Lite 4237 Aditivo Látex mezclado con alguno de los siguientes productos: • 211 Polvo; o • 317; o • 272 Mortero LATAPOXY® 300 Adhesivo O BIOGREEN® 300
Lechada	SPECTRALOCK® PRO Lechada Premium LATAPOXY SP-100 PERMACOLOR® Lechada PERMACOLOR Select
Sellador†	LATASIL™ LATASIL 9118 Primer

† Según la especificación EJ171 del Consejo de Revestimientos de Norteamérica (Tile Council of North America), es necesario usar un sellador flexible en juntas de dilatación, calas, rincones, cambios en el plano y otras juntas o dondequiera que el revestimiento o la piedra hagan tope con materiales disímiles o superficies de restricción.

GARANTÍA LIMITADA

Conforme a las condiciones y limitaciones indicadas a continuación, LATICRETE INTERNATIONAL, INC. ("LATICRETE") garantiza que los productos mencionados en el presente documento no contienen defectos de fabricación y que no se dañarán o deteriorarán en condiciones de uso normales durante la vida de la instalación, cuando la instalación haya sido efectuada de acuerdo con las especificaciones escritas de LATICRETE y los estándares de la industria. Para que esta garantía limitada sea válida, las aplicaciones que forman parte de la instalación se deberán realizar con los productos que se indican en este documento para cada aplicación (consultar la tabla). Esta garantía de por vida es válida para instalaciones fuera de los Estados Unidos y Canadá únicamente. Esta garantía de por vida no incluye aplicaciones exteriores, industriales ni sumergidas.

Sin perjuicio de los párrafos anteriores, las fachadas exteriores con revestimiento cerámico, piedra, ladrillo delgado o revestimiento adherido de mampostería instaladas sobre sustratos con estructura de acero o madera no califican para esta garantía limitada; ver la especificación DS 230.15 para estas aplicaciones.

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES

LA PRESENTE GARANTÍA LIMITADA REEMPLAZA A CUALQUIER OTRA GARANTÍA, EXPRESA O IMPLÍCITA. NO EXISTEN OTRAS GARANTÍAS, EXPRESAS O IMPLÍCITAS, ENTRE LAS QUE SE INCLUYEN LAS BASADAS EN MUESTRAS O DECLARACIONES ORALES, QUE SE EXTIENDAN MÁS ALLÁ DE LA DESCRIPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO. SE EXCLUYEN LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD Y APTITUD PARA UN PROPÓSITO ESPECÍFICO.

RECURSO EXCLUSIVO

Como único y exclusivo recurso para la cobertura de la presente garantía limitada, LATICRETE pagará el reemplazo de sus propios productos y de los materiales de acabado, como también la instalación de reemplazo. No obstante, LATICRETE no pagará más por el reemplazo que el precio de compra original de la parte sustituida, calculada en metros cuadrados. LATICRETE no pagará el reemplazo de ninguna parte de la instalación que no se demuestre que presente defectos*. En caso de que el único y exclusivo recurso que se describe arriba no cumpla con su propósito esencial, la responsabilidad de LATICRETE se limita al valor monetario, por metro cuadrado (pie cuadrado), del precio de compra original de la parte reemplazada.

*NOTA: La eflorescencia es una situación normal de los morteros de cemento Portland y no constituye un defecto.

EXCLUSIONES

LATICRETE no es responsable de la mano de obra que no cumpla con las instrucciones de LATICRETE ni con los lineamientos de los estándares de la industria. La cobertura tampoco se aplica al agrietamiento causado por movimientos estructurales, por una deflexión excesiva u otro daño en el sustrato. LATICRETE NO SERÁ RESPONSABLE DE NINGÚN DAÑO SECUNDARIO O INDIRECTO, INCLUIDAS LAS PÉRDIDAS DEBIDAS A DEMORAS, INCURRIDOS POR EL COMPRADOR O POR CUALQUIER OTRA PERSONA.

INTRANSFERIBILIDAD

La presente garantía limitada no se puede transferir ni ceder.

RECLAMACIÓN

Para hacer una reclamación bajo esta garantía limitada, se debe notificar por escrito a LATICRETE dentro de los treinta (30) días de detectado el supuesto defecto de fabricación. A discreción de LATICRETE, es posible que le soliciten, como condición de esta garantía limitada, que presente un comprobante de la compra y el uso del producto.

Envíe su reclamación a:

LATICRETE International, Inc.
1 LATICRETE Park North
Bethany, CT 06524-3423, EE. UU.
Attn: Technical Services Department

INFORMACIÓN TÉCNICA

Para obtener información y asistencia técnica, comuníquese con la **línea del Departamento de Asistencia Técnica** de LATICRETE:

Línea telefónica gratuita: 1.800.243.4788, ext. 1235
Teléfono: +1.203.393.0010, ext. 1235
Fax: +1.203.393.1948

LATICRETE International, Inc.

One LATICRETE Park North, Bethany, CT 06524-3423 USA ■ 1.800.243.4788 ■ +1.203.393.0010 ■ www.laticrete.com
©2020 LATICRETE International, Inc. All trademarks shown are the intellectual properties of their respective owners.